

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 23 de mayo de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A33/02, del ramo de Administración del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), provincia de Murcia, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades detectadas en el control financiero realizado a la sociedad agraria de transformación «SAT Alafruit», con motivo de las subvenciones percibidas del FEOGA en el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 1994 y el 15 de octubre de 1995 en compensación por la retirada de manzana, produciéndose un descubierto en los fondos públicos por un 1.853.439,11 euros; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Letrado-Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—29.043.

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de 25 de mayo de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-44/02, Correos, Castellón, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance en la Oficina Principal de Correos y Telégrafos de Castellón, como consecuencia de las irregularidades detectadas entre diciembre de 1999 y septiembre de 2000.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 29 de marzo de 2002.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—29.044.

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 3 de junio de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-46/02, Administración del Estado (MAPA-FEGA), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de no haberse reintegrado por la sociedad mercantil «Conservas Ros Gómez, Sociedad Anónima», el importe indebidamente percibido en relación con las ayudas comunitarias obtenidas durante la campaña 1988/89.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto y para que sirva de notificación al representante legal de la sociedad mercantil «Conservas Ros Gómez, Sociedad Anónima», actualmente sin actividad.

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—29.040.

Departamento Tercero

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-51/02, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 29 de mayo de 2002, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-51/02, del ramo Corporaciones Locales, Madrid, por presuntas irregularidades en la gestión de la partida presupuestaria 400/400/111-11/226.09, denominada «Otros gastos diversos» del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nuevos días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Navarro Corbacho.—29.038.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 458/1999, promovido a instancia de George Osenwenge Emabulele, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18 de agosto de 1997, sobre denegación de asilo y refugio.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la resolución de

fecha 18 de septiembre de 2000, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la Procuradora doña Raquel Nieto Bolaño, únase al rollo de su razón y, a la vista de lo expuesto, cítese ante la Secretaría al recurrente George Osenwenge Emabulele, en el domicilio que conste en autos, para que, en el plazo de diez días y previo conocimiento de lo actuado, designe Letrado para su defensa, o bien que se solicite su nombramiento nuevamente al Colegio de Abogados de Madrid, con cuyo resultado dese cuenta.»

Madrid, 27 de mayo de 2002.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—29.064.

Sección Primera

Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 528/1999, promovido a instancia de Akhtar Javid, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de junio de 1999, sobre solicitud de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la resolución de fecha 15 de enero de 2001, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Procedase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de Akhtar Javid, previa anotación en los libros correspondientes.»

Madrid, 27 de mayo de 2002.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—29.066.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

LALÍN

Edicto

Por el presente, se pone en conocimiento del público en general y de don Manuel García Rielo en particular, que en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra), se promueve expediente de declaración de ausencia del referido anteriormente que se tramita con el número 120/2002.

Lalín, 8 de mayo de 2002.—El Secretario.—29.699.

1.^a 19-6-2002

LEÓN

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de León de fecha 6 de junio de 2002, dictado en el juicio de quiebra voluntaria 551/02, de «Grupo León, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don José Ignacio García Álvarez, en

representación de «Grupo León, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Grupo León, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Roberto Antón Rodríguez, con despacho profesional en León, calle Santa Nonia, número 10, primero derecha, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al señor Comisario don José María Álvarez Díez, con despacho en calle Ordoño II, número 20, primero izquierda, León, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

León, 6 de junio de 2002.—El Secretario.—29.968.

MADRID

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Avanzit, Sociedad Anónima», con CIF A-28/085207, y domicilio en calle Alcalá, 518, de Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales al acreedor Banco Santander Central Hispano a don Rafael Figueroa Ibáñez y a don José Antonio Tortosa Mondéjar.

Madrid, 4 de junio de 2002.—El Secretario.—28.494.

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Santos García Gómez, doña Ofelia Montoro Pinto y «Oficons e Hijos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 29.841, 1/4 parte indivisa de local comercial en calle Arcos de Palacio, número 7.

Valorada en 8.594,473 euros.

Finca registral número 29.419, local comercial en calle José Antonio.

Valorada en 49.321,421 euros.

Finca registral número 29.421, piso 1.º C, en calle José Antonio.

Valorada en 98.426,333 euros.

Finca registral número 29.423, piso 3.º C, en calle José Antonio.

Valorada en 101.424,086 euros.

Dado en Ocaña a 25 de mayo de 2002.—La Juez.—La Secretaria.—29.028.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Ángeles Pérez Botella, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 45/99, a instancia de don Felipe Fuster Tasa, representado por el Procurador señor Martínez Gómez, contra «Promociones Aitana, Sociedad Limitada, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 3 de septiembre de 2002, a las diez horas, y tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta: El próximo día 1 de octubre de 2002, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El próximo día 4 de noviembre de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, entidad 0182, oficina 0121, cuenta número 0193-0000-15-0045-99, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que, en su caso, podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en la Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes, antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Bienes a subastar

Urbana: Vivienda derecha, subiendo la escalera, en la primera planta alta de la casa sita en Callosa d'En Sarrià, calle Carretera D'Alcoy, número 1, y plazo de les Quatre Carreteres, número 7, con una superficie construida de 97,72 metros cuadrados, que hacen una superficie útil de 86,52 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería, dos baños y aseo. Es el departamento número 4 de la propiedad horizontal de la finca registral 6.010 de Callosa d'En Sarrià, con una cuota de participación de 4,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarrià en el libro 51, folio 163, siendo la finca número 6.668.

Valor, a efectos de primera subasta, 49.561,83 euros (8.246.395 pesetas) (cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y un euros con ochenta y tres céntimos).

Urbana: Vivienda izquierda, subiendo la escalera, en la primera planta alta de la casa sita en Callosa d'En Sarrià, calle Carretera D'Alcoy, número 1, y plaza de les Quatre Carreteres, número 7, con una superficie construida de 118,95 metros cuadrados, que hacen una superficie útil de 103 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y dos baños. Es el departamento número 13 de la propiedad horizontal de la finca registral 6.010 de Callosa d'En Sarrià, con una cuota de participación de 5,94 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarrià en el libro 51, folio 163, siendo la finca número 6.669.

Valor, a efectos de primera subasta, 60.329,31 euros (10.037.953 pesetas) (sesenta mil trescientos veintinueve euros con treinta y un céntimos).

Villajoyosa, 31 de mayo de 2002.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—29.177.